

Cuernavaca, Morelos; a 15 de noviembre de 2024.

Oriana Clarisa Rojano Ortega
PRESENTE

Sirva la presente para enviarle un afectuoso saludo y en atención a la solicitud con número de folio: **17036262400094** en la cual requiere:

Marco jurídico nacional e internacional de mecanismos alternativos de solución de controversias. (SIC)

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 6, 7, 11, 12, 13, 15, 16, 23 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le informo que existe el marco jurídico nacional sobre mecanismos alternativos de solución de controversias es sobre materia penal. Esta ley fue publicada en el Diario oficial de la Federación el 29 de diciembre 2014.

- **Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal**

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto al correo electrónico transparencia@cdhmorelos.org.mx y a los números telefónicos 777 322 16 00 al 02.

ATENTAMENTE
Pedro G. López Valdez
Unidad de Información Pública, Estadística e Informática

